

Especificaciones Técnicas

Órgano y/o Unidad Orgánica	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Actividad del POI:	AUDIENCIA PÚBLICA
Denominación de la contratación:	ADQUISICIÓN DE GIGANTOGRAFÍAS PARA LA DIFUSIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP

I. FINALIDAD PÚBLICA

Garantizar la difusión masiva y efectiva de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 de la Municipalidad Provincial de Churcampa, mediante la instalación de gigantografías, para promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión municipal.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Objetivo General:

Adquirir gigantografías para la difusión del evento, en cumplimiento con los mecanismos de transparencia y participación ciudadana establecidos en la normativa vigente.

Objetivos Específicos:


- ✓ Facilitar la visualización de información clave sobre la gestión municipal.
- ✓ Cumplir con los plazos establecidos en el cronograma de actividades.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien
1	1	UNIDAD	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 10 oz 1.00 m X 8.00 m
2	1	UNIDAD	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 11 oz 1.00 m X 1.80 m
3	1	UNIDAD	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 5.00 m X 7.00 m

3.2 Características técnicas

Ítem	Descripción	Características
01	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 10 oz 1.00 m X 8.00 m	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 agujeros (ojales metálicos) ubicados en cada una de las esquinas. ✓ Cortes de viento (wind slits) en forma de media luna o triángulo invertido distribuidos uniformemente. ✓ Material: lona. ✓ Impresión en alta resolución. ✓ Entregar enrollada (no doblada) para evitar marcas. ✓ Diseño proporcionado por el área usuaria en formato cdr. 
02	GIGANTOGRAFÍA DE LONA 11 oz 1.00 m X 1.80 m	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 agujeros (ojales metálicos) ubicados en cada una de las esquinas. ✓ Material: lona. ✓ Impresión en alta resolución. ✓ Entregar enrollada (no doblada) para evitar marcas.





	
<p>03 GIGANTOGRAFÍA DE LONA 13 oz 5.00 m X 7.00 m</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 4 agujeros (ojales metálicos) ubicados en cada una de las esquinas. ✓ Material: lona. ✓ Impresión en alta resolución. ✓ Entregar enrollada (no doblada) para evitar marcas. ✓ Diseño proporcionado por el área usuaria en formato cdr. 

3.3 Condiciones de operación

No aplica.

3.4 Embalaje y rotulado

3.4.1 Embalaje

El embalaje estará a cargo del PROVEEDOR donde se encargará de proteger y acondicionar productos para su transporte, almacenamiento y distribución. Este proceso incluye la selección de materiales, el diseño del empaque y la implementación de técnicas para asegurar la integridad del producto durante el proceso logístico.

Al respecto, considerar que el embalaje primario o envase es el lugar donde se conserva la mercancía y está en contacto directo con el producto; asimismo, el embalaje secundario, protege al embalaje primario y generalmente se descarta en el momento del uso, ya que no cumple una función ligada directamente al uso; además, el embalaje terciario es el que está destinado a soportar grandes cantidades de embalajes secundarios, a fin de que estos no se dañen o deterioren en el proceso de transporte y almacenamiento entre la fábrica y el consumidor final.

3.4.2 Rotulado

El rotulado estará a cargo del PROVEEDOR donde realizará su detalle técnico y la información que debe contener, con la finalidad de suministrar información sobre las características particulares de los productos, su forma de elaboración, manipulación y/o conservación, sus propiedades, su contenido, su fecha de expiración, limitaciones a su comercialización, entre otros.

3.5 Modalidad de ejecución llave en mano**3.5.1 Instalación**

No aplica.

3.5.2 Puesta en funcionamiento

No aplica.

3.6 Transporte

El transporte estará a cargo del PROVEEDOR.

3.7 Seguros

No aplica.

3.8 Garantía comercial

No aplica.

3.9 Disponibilidad de servicios y repuestos

No aplica.

3.10 Prestaciones accesorias a la prestación principal**3.10.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo**

No aplica

3.10.2 Soporte técnico

No aplica.

3.10.3 Capacitación y/o entrenamiento

No aplica.

3.10.4 Otras prestaciones accesorias

No aplica.

3.11 Lugar y plazo de ejecución de la prestación**3.11.1 Lugar**

Los bienes serán entregados en el Almacén General de la Municipalidad Provincial de Churcampa.

3.11.2 Plazo

El plazo de entrega es de 03 días calendario contados a partir del día siguiente fe la notificación de la orden de compra por Almacén Central.

IV. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA

- ❖ Personal natural o jurídica.
- ❖ RUC activo y habido.
- ❖ RNP vigente.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN**5.1 Otras obligaciones****5.1.1 Otras obligaciones del contratista**

El PROVEEDOR asumirá la total responsabilidad técnica por los servicios prestados para la adquisición de los bienes.

5.1.2 Otras obligaciones de la Entidad

Facilitar cualquier información necesaria para la correcta adquisición de los bienes.

5.2 Adelantos

No aplica.

5.3 Subcontratación

No aplica.

5.4 Confidencialidad

- ✓ El PROVEEDOR deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de toda información a la que tenga acceso relacionada con la prestación del servicio o suministro de los equipos, quedando estrictamente prohibido revelar dicha información a terceros sin autorización expresa de la Municipalidad Provincial de Churcampa.
- ✓ El PROVEEDOR deberá dar estricto cumplimiento a todas las políticas y estándares de seguridad de la información definidos por la Entidad, garantizando la protección de los datos manejados.
- ✓ El PROVEEDOR no podrá utilizar la información proporcionada por la Entidad para realizar acciones legales, administrativas o de cualquier índole que puedan perjudicar la imagen, las finanzas, o cualquier aspecto socio-laboral y ambiental de la Municipalidad Provincial de Churcampa.
- ✓ En caso de que el PROVEEDOR tenga conocimiento de alguna situación ilícita relacionada con la información proporcionada, deberá informarlo a la Entidad en un plazo máximo de un (1) día hábil desde su conocimiento, para su atención conforme a la política institucional de anticorrupción.

5.5 Medidas de control durante la ejecución contractual

En la entrega programada de los equipos, estarán presentes el Gerente de planeamiento y presupuesto, y el almacenero de la Municipalidad Provincial de Churcampa, quienes realizarán la recepción de los bienes adquiridos, validando la cantidad, calidad y el estado de los bienes, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

5.6 Conformidad de los bienes

5.6.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será emitida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, previa presentación de guía de remisión, carta CCI, factura electrónica y/o boleta que no debe exceder de (07 días calendarios), de entregado los bienes en la entidad de parte del proveedor.

De existir observaciones, la Entidad las comunica al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menor de dos (2) ni mayor de ocho (08) días. Dependiendo de la complejidad o sofisticación de las subsanaciones a realizar.

5.6.2 Pruebas o ensayos para la conformidad de los bienes

No aplica.

5.6.3 Pruebas de puesta en funcionamiento para la conformidad de los bienes

No aplica.

5.7 Forma de pago

- El pago se realizar una sola armada, una vez entregado los bienes al 100% en almacén central



- La Entidad paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, servicios en general y consultorías, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato y/o orden de compra para ello.

5.8 Fórmula de reajuste

No aplica.

5.9 Otras penalidades aplicables

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato u orden de compra, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula e acuerdo a la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la compra o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulte imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

5.10 Responsabilidad por vicios ocultos

El proveedor será responsable por la calidad ofrecida de los equipos suministrados, así como por cualquier vicio oculto que pudiera presentarse, por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la fecha de conformidad otorgada por la Municipalidad Provincial de Churcampa.

Durante este período, el proveedor deberá asumir sin costo adicional la reparación, reposición o sustitución de los equipos afectados, garantizando su correcto funcionamiento conforme a las condiciones establecidas en los términos de referencia.

5.11 Condiciones de los consorcios

No aplica.

